



Registrada en ficha
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 18 de abril de 2.005

Expediente N° 8.272/04

Res. C.D. N° 098/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 30 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. Claudia Alicia Ríos, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, solicita el liquidación de adicional establecido por el Decreto Presidencial N° 1610/93;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina a fs. 37, aconseja liquidar el adicional solicitado, de acuerdo a las actividades que cumple la Lic. Ríos;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/04/05, por unanimidad rechaza el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 35, y aprueba el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

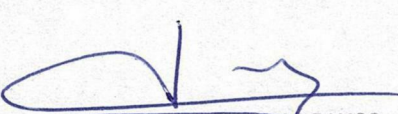
ARTÍCULO 1°: Disponer que a partir del mes de febrero del año en curso, se abone a la Lic. Claudia Alicia Ríos - D.N.I. N° 25.122.421, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, el adicional mensual remunerativo no bonificable, establecido por el Decreto Presidencial 1610/93.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Lic. Ríos, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cm


Prof. MARÍA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS